



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 1397/19  
CORRIENTES, 25 ABR 2019

VISTO:

El expediente N° 77-2019-00247; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la Directora Interina del Centro de Estudios Sociales, Dra. Mercedes Oraisón, eleva el Programa 2019 de la Cátedra Libre de Derechos Humanos;

Que la Cátedra Libre de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, fue creada en el año 2011 en el marco de un convenio de cooperación entre la UNNE y el Comité para la Defensa de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos (CODESEDH), aprobada por Resolución N° 6227/11 R. y ratificada por Resolución N° 124/12 C.S.;

Que se prevén para el corriente año la realización del Observatorio de Derechos Humanos y Participación Ciudadana;

Que dicho observatorio tiene como objetivo general construir un ámbito permanente de docencia, investigación, extensión, reflexión, promoción y difusión de los Derechos Humanos, priorizando su vinculación con la comunidad y el ámbito académico;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar las actividades previstas para la realización del Observatorio de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, en el Marco del Funcionamiento de la Cátedra Libre de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, según Anexo que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Mmm

PROF. VERÓNICA TORRES de BREARD  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 1397/19  
ANEXO

Observatorio de Derechos Humanos y Participación Ciudadana

Destinatarios: Estudiantes, profesores y graduados universitarios, profesores de escuelas medias, miembros de organizaciones políticas y sociales, funcionarios estatales, público en general.

Certificados a otorgar: certificado de aprobación.

Carga Horaria: 30 horas reloj.

Docentes a cargo:

- LIWSKI, Norberto Ignacio - CODESEDH
- ÁLVAREZ, Martha - UNNE
- PÉREZ Conrado Rudy - UNNE-
- BARBETTI, Pablo – CES-UNNE
- ORAISÓN, Mercedes – CES-UNNE
- AMARGÁN, Luján – CES-UNNE
- BELSKY, DaHyana – CES-UNNE
- BREGAGNOLO, Norma – Facultad de Humanidades – UNNE
- ROSSO, Laura – Facultad de Humanidades – UNNE

Cronograma:

- Jueves, 1 de agosto
- Jueves, 29 de agosto
- Jueves 5 de septiembre
- Jueves 19 de septiembre
- Jueves, 3 de octubre
- Jueves, 17 de octubre
- Coloquio: 14 de noviembre

Objetivo General:

- Construir un ámbito permanente de docencia, investigación, extensión, reflexión, promoción y difusión de los Derechos Humanos, priorizando su vinculación con la comunidad u el conjunto del ámbito académico.

Objetivos Específicos:

- Aportar a la comprensión del proceso histórico social del desarrollo conceptual de la doctrina internacional de los derechos humanos.
- Proveer los instrumentos conceptuales de derechos humanos para su aplicación de las actividades de docencia, investigación y extensión propias de la Universidad.
- Generar un espacio de reflexión sobre el enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas y problematizar la propia práctica profesional desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Construir mecanismos de articulación entre los ámbitos académicos, las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, comprometidas con la promoción y defensa de los derechos humanos.